

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas con quince minutos del día **veinte de abril de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Jesús Lozada López, Tercer Regidor; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Frida Ariadna Cruz Trujillo, Sexta Regidora; Ciudadano Alan Arturo Montero Camacho, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba el nombramiento de un Oficial Calificador. -----
- III. Clausura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.** -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario. Consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto para esta Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento, si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión".

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' at the top, a signature 'Frida Ariadna Cruz Trujillo' with 'MS' below it, and other illegible marks.

Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Gracias Secretario. Me permito hacer de su conocimiento que durante el primer trimestre de este año dos mil veintitrés, se realizaron diversas campañas de beneficios fiscales a favor de la ciudadanía, de las cuales, junto con la correcta ejecución del programa de recaudación del impuesto predial, se lograron obtener ingresos extraordinarios por la cantidad de treinta millones, seiscientos cuarenta y dos mil, ciento setenta y tres pesos, con doce centavos. Por otra parte, informo que a la fecha se han obtenido ochenta y seis millones, setecientos treinta y nueve mil, cincuenta pesos, como recursos extraordinarios, provenientes del ISR participable. Destaco que para nosotros es importante en cuanto se hace una revisión de la hacienda y de cómo se van dando los movimientos, hacerla del conocimiento de este Cabildo y hacer lo que en responsabilidad nos compete, además de seguir trabajando en la transparencia y la rendición de cuentas, atento a lo cual, se propone la presente adecuación al Presupuesto de Egresos de este Municipio, contemplando un incremento de Ciento diecisiete millones trescientos ochenta y un mil doscientos veintitrés pesos con doce centavos, de los cuales se contemplan veinte millones de pesos, que se destinarán para programas de inversión. Atento a lo cual se pone a su consideración el punto correspondiente y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expuso: "Compañeras y compañeros Ediles, Ciudadano Presidente, muy buenos días, con respecto al punto que vamos aprobar, pues efectivamente quiero comentar lo siguiente: que el presupuesto aprobado en febrero fue de cuatro mil seiscientos un millones de pesos; en el análisis remitido para la aprobación, se menciona que se tiene una recaudación extraordinaria de treinta millones de pesos, por el concepto de impuesto predial, es decir, los ingresos de gestión; asimismo, una recaudación extraordinaria de ochenta y seis millones de pesos, por el concepto de ISR participable en recursos extraordinarios; la suma de las dos cifras, nos da un aumento presupuestal de ciento diecisiete millones, de los cuales, solamente veinte millones serán destinados a obra pública, es decir al POA, lo que nos propone adecuaciones al presupuesto, cosa que es significativa. La propuesta que se envía, establece que, con su aprobación, el presupuesto dos mil veintitrés, será de cuatro mil setecientos dieciocho millones, el programa POA de obra anual, con la adhesión de veinte millones, quedará en seiscientos treinta y tres millones de pesos. Ahora bien, ese es el análisis que nos están enviando, en los anexos que nos envían, como soporte del proyecto de Acuerdo, se puede observar, que en la carátula de egresos, existe un incremento en todos los capítulos, salvo en el mil, servicios personales y el nueve mil, deuda pública, en dicho anexo no se especifica en qué programas, proyectos y partidas presupuestales, se están inyectando recursos, es decir, no se puede tener la certeza de a dónde va dirigido el gasto de más de noventa y siete millones de pesos. Asimismo, para el

POA, sólo se envía la carátula del gasto, pero no se especifica cuál será la obra nueva que se realizará con un costo de veinte millones, sí establece que hay dos obras, pero no dice cuál. En la carátula de ingresos, se puede observar que se estima un incremento de treinta y cinco millones de pesos, por concepto de ingresos de gestión, es decir, no sólo en el impuesto predial, como en el análisis enviado se menciona, hay otras cuentas que pertenecen a esta partida de ingresos de gestión, que están siendo afectadas y también encontramos allí una diferencia de treinta millones de pesos. En la cuenta cuatro mil doscientos, participaciones y aportaciones, hay una diferencia de ochenta y cuatro millones con respecto al análisis enviado, es decir, allí la diferencia es de ochenta y seis millones, los cuales dice que están en el análisis. Además, existe una disminución de dos millones quinientos veinticinco mil pesos, en la cuenta de otros ingresos y beneficios que no se está mencionando en el análisis propuesto; por lo anterior, yo observé que, el análisis entregado para la presentación del presente Acuerdo, es incorrecto en las cifras y en las cuentas que son afectadas, toda vez que se modifican más cuentas en el presupuesto de ingresos, de lo que es mencionado. Hay cambios radicales en las metas planteadas en los PBRs y desde luego compañeras y compañeros, pues ustedes saben que estamos ya cerca del mes de mayo, donde existe la obligación de enviar el informe trimestral al OSFEM. Entonces no hay claridad y pues quiero comentar que, ese es un tema Presidente que yo he comentado reiteradamente, el tema de la transparencia, de que no haya opacidad y lo hice desde el primer momento en que asumimos el encargo de ser Ediles. Por lo tanto, compañeros Ediles, Ciudadano Presidente, pues dejo este planteamiento respetuoso, con honor a la verdad, porque pues así lo ha apreciado un servidor. Muchas gracias". **El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor**, manifestó: "Muy buenas tardes a los compañeros de la Asamblea, a la gente que nos ve por medio de las redes sociales. Solamente haré un comentario muy breve, en relación a lo que se nos plantea en esta modificación del presupuesto y me parece importante, que lo que se expuso el día de ayer en el precabildo, con nuestros compañeros Ediles, sí valdría la pena que se pueda hacer llegar al resto de los Ediles que no fueron a esta reunión, para que este tipo de detalles pudiese quedar explicado como lo señala mi compañero el Regidor Gatica, con todo tino. Derivado de esta reunión que se sostuvo con el Secretario, integrantes de la Tesorería e inclusive con información de la Dirección de Administración, quedan disipadas esas dudas, valdría la pena Presidente que, si lo autoriza la Asamblea, se pueda llevar a cabo la entrega de esa información ya digerida, para poder evitar este tipo de dudas y todos los Ediles aquí presentes, estemos satisfechos con la información que se nos entrega. Por lo que hace a las participaciones del día de ayer en este precabildo, pues hay algunas peticiones de compañeros Regidores que van a tomar en cuenta también y pues me parece importante, que acudamos a este tipo de reuniones de información, para que todos tengamos el mismo criterio. Adelanto que mi voto será a favor y pues nuevamente es por el bien y el fortalecimiento de la obra pública en Tlalnepantla, es cuanto". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Sí muchas gracias, comentar que es un tema de voluntad política, la de discusión también del presupuesto y no me refiero política en términos pragmáticos, sino de lo que ya comenté, el tema de la transparencia. El día de ayer se nos convocó a una reunión que yo no llamaría precabildo, porque precabildo legalmente no está autorizado en ninguna de nuestras normatividades y se nos hizo la invitación por

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large number '4' at the top and various scribbles and initials.

parte del Secretario del Ayuntamiento, en un lapso muy breve, yo creo que escribiría a las doce del día y nos convocaba para dos o tres horas después. Yo creo que el tema del presupuesto, es un tema de mucha seriedad, de mucha pulcritud y que así lo debemos de apreciar, con el propósito de que hagamos lo mejor posible las cosas, ese es mi comentario para mi amigo Samuel, decirle que pues no hubo el tiempo suficiente para hacer esa modificación y pues que ahí nos quedamos cortos. Muchas gracias". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, externó: "Gracias, buenas tardes a cada uno de ustedes. Yo quisiera comentarles que estuve presente ayer en el precabildo y lo primero que me surge, es que tenemos que agradecer a la ciudadanía por este ingreso, porque es totalmente ingreso de gestión, entonces, agradecerles a los ciudadanos que están pendientes y están atendiendo sus asuntos con el Gobierno Municipal, eso es lo primero que quisiera destacar. Lo segundo, yo también comenté lo de obra, son veinte millones para obra, en ese momento, el Señor Tesorero dice que se puede inclusive readecuar, tenemos tiempo para readecuaciones, a mí también se me hacía insuficiente veinte millones, que generalmente se usan para repavimentación, entonces ¿Es insuficiente? Yo creo que sí, pero en una posterior Sesión de Cabildo, podemos atender ese asunto; para esas readecuaciones que dice el Tesorero que se pueden realizar y lo tercero que quiero comentar, es que también señalé que se revisara el capítulo dos mil, el tres mil y el cuatro mil, eso sería cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias en atención a los planteamientos, la responsabilidad que refiere el Regidor Gatica y en el compromiso que tenemos de este diálogo democrático, darle puntual seguimiento y además lo comentaba ahorita con el Señor Secretario, que a través de nuestra Síndica, se vea el tema de la Comisión, para que no haya ninguna duda y lo que se está planteando efectivamente es el incremento, viene posteriormente, lo anuncio y lo anticipo, que viene una modificación al Programa de Obra, por las Reglas de Operación, las modificaron y habrá que hacer un análisis profundo, para no cometer detalles de ejecutar obras donde no corresponda al rubro, en los polígonos de actuación económicos y todo lo que tenga que ver; por otro lado, hemos venido avanzando en la Administración Pública y bueno esta Administración, el año pasado cerró con toda la responsabilidad y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones para los trabajadores, empleados y seguimos sorteando el tema y buscando la alternativa del cómo poder seguir fortaleciendo la hacienda, de lo que siempre en esencia se queda como deuda pública, se intentó combatir esto, incluso la Administración pasada a través de la venta de los predios, que todavía queda uno pendiente, con la finalidad de subsanar este tema, que no es de una administración, sino de varias y se viene sorteando; he sido muy respetuoso, pero por esa razón se tiene la precaución de que tienes que ser muy consciente de que la participación de un incremento en el presupuesto, debe de ir en torno a la contención de todo lo que se ha venido haciendo durante ya casi quince meses, pero sí lo platicué con el Secretario, los comentarios del Regidor Gatica, del Regidor Samuel, del Regidor Carlos muy pendientes y de la Comisión que incluso nos toca presidir a la Síndica y a su servidor, para puntualizar dos temas, de lo que estamos aprobando de la modificación en conocimiento y que posteriormente vamos a modificar insisto, nuevamente el POA y que los rubros y los capítulos queden debidamente precisados y que bueno esperemos nosotros como ustedes pueden ver aquí no se menciona ningún acto que esté en proceso

o que se esté pensando que se pueda hacer, tenemos esa responsabilidad de no poner números ficticios y esperamos que se den las cosas, eso va a fortalecer a la Hacienda y va a poder subsanar un tema pendiente que tenemos, pero en general es esa parte y lo estaremos viendo en estos próximos días para poderlo concretar, le damos la bienvenida a la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, quien se incorpora a esta Sesión adelante Secretario". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafo primero y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción XXXIII, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 259 fracción II inciso A), 260, 260 Ter, 261, 264 fracción I, 285 párrafo tercero, 305 y 318 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; **PRIMERO.** Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, para quedar en la cantidad de \$4,718'777,238.68 (Cuatro mil setecientos dieciocho millones setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular de la Secretaría Técnica, para que, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos del Presupuesto Basado en Resultados. **TERCERO.** Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, para quedar en un monto de \$633'103,336.31 (Seiscientos treinta y tres millones ciento tres mil trescientos treinta y seis pesos 31/100 M.N.) mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, conforme a las normas jurídicas aplicables. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por mayoría de los Ediles presentes con doce votos a favor y dos votos en contra del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. -----

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '4' at the top, a checkmark, and several vertical lines and scribbles.

ANEXOS



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

				DEFINITIVO
				No. 092
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ				
CAPITULO	CONCEPTO	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,302,112,603.52	4,601,396,015.56	4,718,777,238.68
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,788,880,963.64	1,768,676,570.54	1,768,676,570.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	246,017,016.50	219,898,739.12	227,761,863.53
3000	SERVICIOS GENERALES.	960,282,159.84	1,127,563,341.26	1,190,101,701.39
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	517,504,495.07	502,067,796.99	521,488,799.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	31,365,047.39	46,366,049.28	53,924,785.58
6000	INVERSION PÚBLICA.	713,129,101.86	771,788,617.99	791,788,617.99
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	44,933,819.22	165,034,900.39	165,034,900.39

Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Ivette Yadira Campos Padilla

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

FECHA DE ELABORACION

Página 1 de 1

18/04/2023



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

				DEFINITIVO
				No. 092
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ				
CUENTA	CONCEPTO	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO 2023
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,156,796,812.89	4,601,396,015.56	4,718,777,238.63
8110 4000	INGRESOS	4,156,796,812.89	4,601,396,015.56	4,718,777,238.63
8110 4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,166,922,208.10	1,294,344,423.06	1,330,235,784.43
8110 4110	IMPUESTOS	950,391,301.00	995,970,678.88	1,008,423,819.65
8110 4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
8110 4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	692,598.44	2,079,575.40	2,114,575.40
8110 4140	DERECHOS	160,586,622.45	230,080,095.57	253,247,024.03
8110 4150	PRODUCTOS	13,987,499.35	20,184,617.80	19,813,243.17
8110 4160	APROVECHAMIENTOS	41,264,186.86	46,029,455.41	46,637,122.10
8110 4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
8110 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION	2,926,822,071.24	3,169,269,397.46	3,253,285,201.89
8110 4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,926,822,071.24	3,169,269,397.46	3,253,285,201.89
8110 4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACION	0.00	0.00	0.00
8110 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	62,052,533.55	137,782,195.04	135,256,252.43
8110 4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
8110 4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
8110 4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00	0.00
8110 4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8110 4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
8110 4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	62,052,533.55	137,782,195.04	135,256,252.43

Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Ivette Yadira Campos Padilla

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Sindica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal

FECHA DE ELABORACION

Página 1 de 1

18/04/2023



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023

No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO	
					ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023)	Federal	47	\$ 127,753,502.66	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2023)	Estatal	17	\$ 44,381,017.34	A-2
3	Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Municipal	2	\$ 310,400,000.00	A-3
4	Participaciones Federales RAMO 28 (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Federal	6	\$ 86,618,463.10	A-4
5	Edificaciones Urbanas PIM 2023	Municipal	2	\$ 18,800,000.00	A-5
6	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO 2022)	Federal	9	\$ 41,600,912.75	A-6
7	Obras en Proceso (PIM 2022)	Municipal	2	\$ 3,549,440.46	A-7
GRAN TOTAL:			85	\$ 633,103,336.31	
PRESUPUESTO TOTAL D.O.P.:				\$ 633,103,336.31	

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se aprueba el nombramiento de un Oficial Calificador. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias, hago mención que los Oficiales Calificadores, son servidores públicos designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, quienes en términos generales tienen como competencia la impartición de justicia administrativa; es decir, conocen, califican e imponen sanciones administrativas municipales, derivadas de las faltas e infracciones cometidas por los ciudadanos dentro del ámbito municipal, establecidas previamente en una norma jurídica de dicho orden; asimismo, el artículo 148 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ordena que los Oficiales Calificadores sean designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, en razón a ello, se pone a su consideración el proyecto de Acuerdo respectivo, a través del cual propongo a la Ciudadana Carolina Karla Ramírez Maya como Oficial Calificadora, toda vez que cumple con todos los requisitos señalados en la Ley y cuenta con el perfil y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo y les consulto ¿Existe algún comentario?. No siendo el caso, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto de Acuerdo respectivo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 48 fracciones II, VI y XXVI, 148 párrafo primero y 149 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large number '4' at the top and various initials and signatures throughout the page.

Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Carolina Karla Ramírez Maya como Oficial Calificadora del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** Cítese a la Ciudadana enunciada en el Resolutivo Primero del presente Acuerdo, para que rinda la protesta de Ley. **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "Secretario, llame a la Ciudadana recién nombrada, para proceder a lo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana mencionada, en esta Sala de Cabildos, para tomarle la Protesta de Ley". Una vez presente, el **Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Ciudadana Carolina Karla Ramírez Maya ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que le ha sido conferido?". La Ciudadana expresó: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Si así lo hiciere, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no que se lo demande" e instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

III. Clausura de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Presidente le informo que se han agotado los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día veinte de abril de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos". -----

Documentos

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.

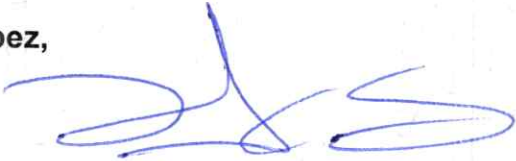
C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.

C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.


C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.




C. Jesús Lozada López,
Tercer Regidor.




C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.



C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.




C. Frida Ariadna Cruz Trujillo,
Sexta Regidora.



C. Alan Arturo Montero Camacho,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.




C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Rañero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.